

OPOSICIONES

Cuerpo Jurídico Militar

Se convoca a oposiciones para cubrir las vacantes que existan en el Cuerpo Jurídico Militar, el día en que terminen los ejercicios, y quince plazas más de aspirantes, con derecho a ingreso en el mismo, verificándose conforme al Reglamento y programas aprobados por Real orden circular de 7 de mayo de 1921.

Los que, reuniendo las condiciones consignadas en dicho Reglamento, deseen tomar parte en las oposiciones, presenten sus instancias documentadas hasta las catorce horas del día 1.º de diciembre del presente año, por sí mismo o por persona autorizada a efecto, en el primer negociado de la Sección de Justicia y Asuntos generales del ministerio, debiendo remitirse las correspondientes a los que sirvan en filas, por conducto de sus jefes respectivos, y los ejercicios de oposición darán principio el día 9 de enero de 1926, a la hora que señale el Tribunal. Queda subsistente el Reglamento para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar de 7 de mayo de 1921, y los programas, con las modificaciones señaladas en el «Diario Oficial» de hoy.

Antes de comenzar los ejercicios de oposición abonarán los aspirantes al secretario del Tribunal la cantidad de 50 pesetas, en concepto de derechos para sufragar los gastos que ocasionen las oposiciones, sin derecho a devolución, si no concurrieran a practicar los ejercicios.

RECLAMAMENTO

La Escuela de Policía

CAPITULO PRIMERO

Organización

Artículo 1.º La Escuela de Policía es el Centro de enseñanza en que han de recibir precisamente la instrucción necesaria los que deseen ser funcionarios del Cuerpo de Vigilancia y perfeccionar sus conocimientos los que en él ya prestan sus servicios.

Art. 2.º Dependerá directamente del director general de Seguridad, y constará de un director, que, perteneciendo como jefe a la Dirección general de Seguridad, proceda del de la Guardia civil, o comisario del Cuerpo de Vigilancia con el título de abogado, indistintamente; con el número conveniente de profesores para las clases que el plan de enseñanza señale.

Art. 3.º Tendrá la Escuela, para facilitar la enseñanza, biblioteca y gabinetes con modelos y máquinas, adaptadas a los estudios de cada una, pudiendo utilizar los aparatos de que se sirve el Gabinete Central de Identidad de la Dirección general de Seguridad.

Art. 4.º Las enseñanzas que han de cursarse en la Escuela son las siguientes:

- Primero. Idiomas: francés y portugués, obligatorio, debiendo elegir, además, los alumnos el italiano, inglés o alemán.
Segundo. Derecho penal y Derecho administrativo.
Tercero. Medicina legal y toxicología.
Cuarto. Identificación y técnica policial.
Quinto. Fotografía judicial y policial.
Sexto. Psicología criminal y educación moral.
Séptimo. Dibujo.
Octavo. Prácticas de policía.
Noveno. Cultura física.
Décimo. Conducción de automóviles, motocicletas y otros vehículos mecánicos.
La enseñanza completa de estas mate-

rias comprenderá ordinariamente dos cursos de ocho meses, efectuándose en el segundo toda clase de prácticas del servicio.

Este plan estará sujeto a las modificaciones procedentes, según se dispone en el artículo 6.º.

Art. 5.º El Profesorado será nombrado por el director general de Seguridad, previo informe del de la Escuela, pudiendo desempeñar el cargo los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, dando preferencia a los que posean el título de abogado o médico, siendo indispensable esta condición para las asignaturas que constituyen parte de estas carreras.

Art. 6.º El director y los profesores de la Escuela no podrán tener Academias preparatorias, ni les será permitido ejercer el profesorado privadamente, exigiéndose la más estrecha responsabilidad a los que contravengan esta disposición.

Art. 7.º Se proveerán entre los profesores de la Escuela, y sin más retribución que la gratificación que como tales tienen asignada, los cargos de secretario, bibliotecario y conservador del Museo Policial. La duración de estos cargos, excepto el de secretario, que será por tiempo ilimitado, será de dos años, y su nombramiento, por elección teniendo voto todos los profesores y el director.

(Continuará.)

El Directorio militar

EL CONSEJO DE ANOCHE

La reunión del Directorio terminó anoche a las nueve menos diez, dando la referencia oficiosa, como de costumbre, el general Vallespinosa, quien manifestó que el Consejo había resuelto un recurso en favor de la Administración.

También fué aprobada una transferencia de crédito de Gracia y Justicia para obras de construcción y reparación de cárceles, con objeto de atender a la crisis obrera, y un proyecto de decreto para facilitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes de las capellanías colectivas.

Fuó aprobada en principio la concesión del aval del Estado, previas determinadas condiciones, para emitir obligaciones para la construcción de la Casa de la Prensa.

Por último comenzó el estudio de un proyecto de casas baratas, en su aspecto financiero.

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS ARGENTA Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER, S. A. Madrid: Prado, 30 y San Agustín 2.-Barcelona: Mallorca, 298.

PLUMAZOS HUMORISTICOS

«Mujer te doy...»

Esta señá Isidra de nostralma y este señor Juan, su «consciente» y socialero cónyuge, son los conocidos de todos, que alimentaron con su vida la de tantos sainetes.

En este histórico momento, entre gritos, llamadas a la autoridad—que ya viene—y juerga general, se esfuerzan las doce vecinas de la casa en desgajarla a ella del interfecto, a quien tiene maltrato entre sus hermosos tentáculos, que más de cuatro no huirían de tentar. La señá Isidra es una criaturaza espléndida, sí que anormal. Corroe sus vísceras un morbo, mitad y mitad que es panterismo y abatimiento que la aniquila. Su primera fase es un vendabal, un «simoun», que casi siempre envuelve al señor Juan entre sus arenas, cegándole; luego, un hábito de pan... de silencio..., seguido de lamentos desgarradores. Son los restos de la caravana.

Ellos fueron felices siempre, hasta que, pasados los dos o tres primeros días de su luna de miel, ella enfermó de aquel mal, que había de ser crónico: la miel se convirtió en hieles, y bien sabía Dios, que todo lo ve, que doce años de conocer Casas de Sábido, Comisaría y Juzgados llevaban.

El cuerpo del señor Juan, antes nacarino e impoluto, aunque estuviera mal el decirlo, habiase convertido en una rastrojera llena de surcos y tropezones. Y, ¡qué concho!, no había él de dar un cuarto al pregonero. Primero, se cayó de una silla; luego, rodó por la escalera, y otra vez, tropezó con una puerta; en cierta ocasión fué víctima de un atraco; inventó toda clase de accidentes y atropellos para justificar los desconchones de la su fachada, que los interiores no había por qué; todo, antes de descubrir sus debilidades conyugales. Y es que pasada la crisis, había que oír a la señá Isidra:

—¡ Señor, si le quiero como a mi sangre! ¡ Dios mío, llévame al Tercio! ¡ Jesús, te prometo ir andando, sin peinar y sin dinero, por todo el túnel del «Metro»!... ¡ Apídate de mí! ¡ Agárratame las manos!... ¡ No quiero pegarle más!...

Y llorar, y gemir como una poseasa. Luego de esto, al día siguiente, o sólo tal vez unas horas más tarde, el señor Juan, que viene despedido del taller la trescientas cincuenta y dosava vez del año, y paga con su cuerpo la crisis del trabajo. Y así, lector, doce años, día por día y noche por noche.

La envidia de los malos amigos, aconsejándole que rifase a la señá Isidra, le hizo irse dando cuenta de que su hombría estaba en entredicho, y tomó una decisión trágica: aquella no-

che sería la última que durmiera en su cama. El, antes que todo, era un hombre.

Llegó a su casa, y sigiloso, revolvió los cajones de la cómoda, y luego los baules. Se desesperaba, cuando llegó la señá Isidra. Y valíerale Dios, que llegaba con el morbo.

—¿ Me ibas a robar?... La frase restalló en su rostro. El sería desgraciado para el trabajo, en amores, en todo; pero... ¿ robar? —Es que me marcho. Busco mi trabajo para morir muy lejos de aquí... —¡ Juan de mi vida!... ¿ Morir tú? ¿ Y yo viuda y sola en el oleaje de la vida? ¡ Ay, Dios, qué desgraciada me has hecho!

Un mar de lágrimas, y cuando el señor Juan, llorando también, de emoción, se disponía a consolar a su Isidra, ésta que rujee... —¡ Nunca!...

Y como una pantera cayó sobre él, que no pudo huir la acometida. El señor Juan no durmió aquella noche en su casa. Tuvieron que velar en la más próxima clínica de urgencia para curarle.

FREDY Y PEPE ARABE

LA BOLSA

Table with financial data including 'ME MADRID', 'Día 15', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '1 por 100 Amortizable antig.', '6 por 100', '8 por 100', '9 por 100', 'Vales municipales', 'Empréstito 1920', 'E. Interior 5 por 100', 'Emsanche 6,5 por 100', 'D. Obras A.S.', 'V. M. 1914, 6 por 100', 'V. M. 1918, 6 por 100', 'V. M. 1922', 'Bancos', 'Banco de España', 'Banco Hipotecario', 'Banco Hispano-Americano', 'Banco Español de Crédito', 'Banco Central', 'Banco Español de Plata', 'Ebanos', 'Explosivos', 'Azucareras preferentes', 'Azucareras ordinarias', 'Altoz Hornos Vizcaya', 'Duro Felguera', 'M. E. A.', 'Norte de España', 'Metro', 'Estruvias', 'Moneda extranjera', 'Francos', 'Libras esterlinas', 'Francos suizos', 'Liras', 'Dólares', 'Francos belgas', 'Pseudos portugueses', 'Pesos argentinos', 'Esterlina', 'ENCAJERA', 'Arenga mantillas de bondas, cortinones y encajes antiguos o modernos', 'ISIDORA GÜRTES, Olmo, 24, tercero'

Guardia civil

LOS CABOS DE INFANTERIA

En breve terminaremos de publicar las relaciones de los cabos de Infantería que, dentro de cada Tercio, fueron aprobados en la última convocatoria para el ascenso a este empleo.

Con el fin de que los interesados conozcan en todo momento el número de orden que les corresponde, publicaremos después la lista-escalafón general, deduciendo de la misma los ascendidos en la última propuesta, procedimiento que seguiremos en meses sucesivos.

Notas militares

EL SUBSECRETARIO DE GUERRA EN TOLEDO

TOLEDO.—En automóviles llegaron esta mañana de Madrid el general subsecretario de Guerra y los generales jefes de las Secciones de Infantería, Artillería e Instrucción, Sres. Losada, Correa y Balxeras, respectivamente, quienes visitaron la Escuela de Gimnasia, donde fueron recibidos por los gobernadores civil y militar.

Después de presenciar varias lecciones de gimnasia educativa, desahrolladas por sesenta oficiales y sesenta sargentos, visitaron los locales de la Escuela, el Alcázar, el Museo, la Biblioteca y otras dependencias militares.

A última hora de la tarde regresaron a Madrid.

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO

MALAGA.—El pueblo de Arriate ha tributado a su hijo el teniente de Regulares de Larache D. Manuel Marín González un entusiasta recibimiento al regresar de Marruecos.

El alcalde, con el Ayuntamiento y la banda municipal, acudieron a la estación, y el teniente Marín tuvo que dirigir la palabra a sus paisanos.

ENTREGA DE UN FAJIN

BARCELONA.—En el cuartel del primer regimiento de Artillería de montaña se ha celebrado esta mañana la entrega de un fajin que los jefes y oficiales del Arma regalan al general Pérez Herce. Este dió las gracias en sentidas frases.

Los invitados al acto fueron obsequiados con un vino de honor.

SPIEDUM

Pi y Margall núm. 5 CAFE-CERVECERIA Elegante salón de te.—Te completo, con pastas y pasteles, 1.50 Te y lunches de encargo HASIA FARA quinientas personas. Conciertos de seis a ocho y de diez a una. QUINTETO JERMIN

EXTRANJERO

ATENTADO CONTRA EL REY DE BULGARIA

SOFIA.—En las inmediaciones de esta capital ha sido tiroteado esta mañana, por una partida agrario-comunista, el automóvil regio.

A consecuencia de esta agresión resultaron muertas dos personas del séquito real.

GOLPE DE ESTADO, ABORTADO

BOGOTA.—Aprovechándose de la ausencia del presidente de la República de Colombia, un grupo de militares ha intentado dar un golpe de Estado, encaminado a derribarlo.

El oportuno regreso del presidente de la República frustró la intentona militar, habiendo ingresado en la cárcel los oficiales que tomaron parte en ella.

Aben Jaldún las Islas Canarias

II

Una clase de noticias suministradas por Aben Jaldún acerca de las Canarias procedían de cautivos hechos por los francos en una expedición verificada a mediados del siglo XIV. Con el nombre de «francos» designan los autores musulmanes a los habitantes del territorio sometido al cetro de un magnate; de aquí que no sepamos si fueron genoveses o normandos—los que de vez en cuando arribaban a estas islas—los que llevaron a esta expedición desprovista de todo ideal comercial o político e inspirada solamente por la devastación y el saqueo. Oigamos a nuestro autor:

Dícese que estas islas están habitadas, pues ha llegado a nuestra noticia a mediados de este siglo pasaron en ellas navos de los francos, quienes habiendo guerreado con los naturales, los saquearon e hicieron prisioneros, parte de los cuales, vendidos a las costas de Marruecos, pasaron a esclavos del Sultán.»

Dato muy importante es la constatación de una expedición a las islas, efectuada a mediados del siglo VIII, la hégira, época que corresponde exactamente a mediados de nuestro siglo XIV, pues la primera de que se tienen noticias concretas es la de 1377, cuando arriba a la isla (de Lanzarote) azotada de la borrasca, cierta empuñada española, a cargo de Martín de Avendaño, hidalgo vizcaíno. (Viera y Clavijo, Ob. cit. T. I, p. 173.)

Los prisioneros hechos en la expedición realizada en tiempo de Aben Jaldún, dieron, una vez que hubieron aprendido la lengua árabe, noticia de su tierra y de las costumbres de sus habitantes. Las informaciones por ellos suministradas y transmitidas por el historiador musulmán, son de una sorprendente exactitud y confirman los datos procedentes de otros conductos. Decían los cautivos que los naturales de su país «cavaban la tierra para sembrar, valiéndose de cuernos, y que el hierro era desconocido entre ellos; que se alimentaban de cebada, y que su ganado consistía en cabras.»

«Dícese que los guanches de hierro y de bestias de tiro, la faena de roturar la tierra para la siembra debía ser bastante penosa. Viera presenta a los indígenas dedicados a esta labor, «cada uno manejando un garrote de seis palmos, armado de una asta de cabra por el extremo, a modo de reja.» Respecto a las cabras, bien conocida es la abundancia que de ellas había en las islas, hasta el punto de recibir una de ellas el nombre de Capraria. Fuerte caza producía un número extraordinario de cabezas de ese ganado. «La sola «criaba en cada un año más de sesenta mil cabras.» (Viera, t. I, p. 142.)

Por lo que hace al empleo de la cebada, como artículo de primera necesidad en la alimentación, ahí está, para probarlo, el famoso gofio canario, que sobrevive y perdura, a pesar de los refinamientos culinarios de la cocina moderna. Otro de los datos consignados por nuestro autor se refiere al uso de piedras como armas arrojadas de combate. Sabemos por nuestros historiadores que los guanches eran en extremo hábiles y diestros en el lanzamiento de piedras, pero no hemos visto en los relatos detallada la manera de arrojarlas. Aben Jaldún nos dice que lo hacían «despidiéndolas hacia atrás», valiéndose, sin duda, al lanzamiento

de las mismas por debajo del brazo, método o manera conocida vulgarmente con la fórmula «tirar piedras a sobaquillo», menester éste en el que son, aun hoy, muy duchos los pastores de la Gomera, según referencias de un amigo mío, natural de aquella isla.

Hay quienes consideran a los antiguos canarios como gentes desprovistas de toda religión, o poco menos. Nada más falso; antes, por el contrario, había entre ellos un verdadero lujo y profusión de religiones, sobre todo en Tenerife. Viera aduce, para probarlo, el testimonio de Aluise de Cadamosto, «cuando dice que en esta isla no se contaban menos de nueve especies de idolatría, pues unos adoraban al sol, otros a la luna, otros a las estrellas». Aben Jaldún, bajo la fe de los mentados prisioneros, afirma que los indígenas de las islas adoraban al sol naciente, y si bien consigna después, y a renglón seguido, que no conocían una religión, no ha de tomarse esto como contradicción, sino que ha de entenderse en el sentido de que carecían de religión revelada, como él mismo se encarga de aclarar, al añadir que no había llegado a ellos «una invitación o llamamiento profético, es decir, una revelación por parte de la Divinidad.

El relato histórico de Aben Jaldún viene a llenar un hueco en la historiografía de Canarias. Al pasar revista Viera y Berthelot, en sus respectivas obras ya mencionadas, a los cronistas de estas islas, que han existido en los diversos tiempos y naciones, no nos han trasladado de los escritores árabes más que el relato vago e incoherente del Xerif El Idrial, y que tiene, además, el grave inconveniente de ser dudoso que se refiera a las islas Canarias.

Terminamos este ligero esbozo dando a continuación los pasajes de Aben Jaldún, a los cuales hacemos referencia, tal como resultan de la traducción del original árabe de la mencionada edición del Cauro, páginas 51 y 55:

«En la parte occidental del primer clima están las Islas Eternas, desde las cuales empezó Ptolomeo a tomar las longitudes de los países. No están en la parte firme del clima, sino que son numerosas islas situadas en el mar Circundante (Atlántico), de las cuales son tres las mayores y las más conocidas. Dícese que están habitadas, pues ha llegado a nuestra noticia que a mediados de este siglo han pasado por ellas navos de los francos, quienes, habiendo combatido con los naturales, los saquearon e hicieron prisioneros; parte de los cuales, vendidos en las costas de Marruecos, pasaron a ser esclavos del Sultán. Después que hubieron aprendido la lengua árabe, dieron noticias del estado de sus islas, informando que cavaban la tierra para sembrar, valiéndose de cuernos, y que el hierro era desconocido entre ellos; que se alimentaban de cebada, y que su ganado consistía en cabras; que combatían con piedras, lanzándolas hacia atrás, y que su culto consistía en adorar al sol, a su salida, sin que conociesen religión alguna (revelada) ni hubiese llegado a ellos llamamiento de profeta.»

«No se puede dar con el paraje en que se hallan situadas estas islas más que por encuentro casual; pero no por arribo emprendido de intento. La razón de esto estriba en que siendo las naves en el mar transportadas únicamente por la fuerza de los vientos, es preciso conocer las direcciones en que éstos soplan y adónde pueden conducir cuando las naves han de seguir la misma dirección de los vientos que atraviesan esas zonas, puesto que cuando soplan en dirección distinta, y se conoce su verdadera dirección,

han de ponerse las velas al viento en forma que la nave pueda ser arrastrada, conforme a cánones bien conocidos, para estos fines, de los navegantes y marineros que son los directores de los navíos en el mar. Las tierras que se encuentran en los márgenes y orillas del Mediterráneo están todas ordenadamente inscritas en una carta, con la figura que dichas tierras tienen y la posición que ocupan en las costas marítimas, todo ello grabado en esa carta a la cual denominan compás (sic), y la cual les sirve de guía para sus viajes. Pero todo esto es desconocido en el mar Circundante, y por eso las naves no se aventuran en él, pues las que se distancian de la vista de las costas raramente tornan a ellas, a causa de lo denso de los vapores existentes en la atmósfera de ese mar y en la superficie de sus aguas, los cuales impiden a los navíos caminar por ellas y a los cuales no alcanza, por la distancia a que están del sol, los rayos de éste, desviados, como se hallan, de la superficie de esta tierra; cosa que origina el que dichos vapores se apoderen de ella. Por eso es tan penoso dirigirse a este país, y tan difícil adquirir noticias acerca de él.»

«En el clima segundo, que confina por la parte del Norte con el primero, y en el espacio que de dicho clima da frente a Marruecos, hay situadas en el mar Circundante dos de las Islas Eternas ya mencionadas.»

Tal es la información aportada por Aben Jaldún a la historiografía de Canarias, información que expongo a la consideración de los estudiosos de estas islas, tan cultos y tan amantes de las cosas de su tierra.

Carlos QUIROS

Muebles Arellano



Invita a sus clientes visiten sus talleres, Cartagena, 12 (Gundalera). Instalación rápida de oficinas. Exposición y despacho.

CABALLERO D GRACIA, 11

Teléfono: Fábrica, 17-40 S.; Tienda, 23 78 M.

¡HAY QUE REIRSE!

Cosas de ayer

Según la Agencia Reuter, un grupo de árabes atacó a 250 samaritanos que se dirigían a Jerusalén para celebrar las fiestas de Pascua.

Termina el telegrama diciendo que resultaron nueve heridos.

Miren ustedes por dónde los árabes les han venido a algunos samaritanos a anticiparles la «Pascua».

La Asamblea que estudia la solución de la crisis teatral, no ha terminado sus trabajos en la primera reunión y habrá una segunda para el martes próximo.

Mucho desearemos que no lleguen a una tercera, ni cuarta, porque en vez de Asamblea iba a resultar una charada de difícil solución.

Sigue el gobernador civil imponiendo multas a los comerciantes, y algunos de ellos, por reincidentes, han sufrido la clausura temporal de sus establecimientos.

Se conoce que les era menos importante el pagar las multas que el proceder honradamente, con su comercio, sin adular la mercancía.

Debe estar prevenido el gobernador, porque al cesar la clausura temporal volverán a lo mismo, y es cosa ya de ir pensando en hacerla definitiva.

Manoñilo TRIKI-TRAKE

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR

Se concede el pase a situación de excedente sin sueldo, al teniente coronel don Acacio Moscoso, prestando sus servicios en el Instituto Geográfico.

INFANTERIA

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Nicolo Rubio, con doña María de los Dolores Sánchez; teniente don Fernando Fernández, con doña Carmen Valls Uruburu; alférces D. Vicente Núñez, con doña María de los Dolores Villarejo, y D. Fernando Amaya, con doña Juana Gómez-Manzanilla.

Se nombra ayudante del capitán general de Canarias, al comandante D. Arturo Rodríguez.

Se designa para ocupar plaza de capitán profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al de dicho empleo D. Juan Fernández.

CABALLERIA

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. José Selgas, jefe de Sección de este Ministerio, al comandante D. Manuel Chacel.

INTENDENCIA

Se concede ingreso en el Cuerpo auxiliar, como escribientes, a los sargentos que a continuación se relacionan, y se les autoriza para que puedan formular papeletas de petición de destino, a surtir efecto en la propuesta del presente mes, si tienen entrada en el registro de la Intendencia general antes de las trece horas del día 22 próximo:

Don Manuel García, D. Joaquín Gómez, D. Julio Aristizabal, D. Joaquín Pueyo, D. Domingo Cantalejo, D. Francisco Pelegrín, D. Pedro Pujadas, D. José González, D. Eleuterio Pajares, don Eusebio Herrera, D. José Vázquez, don Julio Hernández, D. Lino Salgado, D. José Escudero, D. Martín Vicario, D. Emilio Díaz, D. José Huertas, D. Luis González, D. José Ballesteros, D. José Pineda, D. Jesús Lasanta, D. Santiago Navarrete, D. Calixto Callejas, D. José María Usabiaga y D. Miguel Guerrero.

Algunos giros, por venir dirigidos al anterior administrador de este diario, D. José Martín Ruiz, han sido devueltos a los suscriptores, que nos los envíen por el negociado correspondiente de Correos.

Rogamos que los reexpidan con la dirección «Gerente de EJERCITO Y ARMADA.»

DE POLICIA ESPAÑOLA

Sobre el ingreso en la Escuela

Es, desde luego, conveniente, y encontramos acertadísima esta limitación; pero en el caso actual, por las circunstancias que en ellos concurren, y por esta sola vez, bien podría autorizarse a los opositores de la anterior convocatoria que no lograron buena puntuación, y que excedían de la edad, el que pudieran actuar en la convocatoria de ingreso.

Como decíamos, estos señores efectuarían una preparación completa, dentro de los preceptos exigidos entonces por la legislación en vigor, y ahora, por este detalle de la edad, que entonces no podían prever, se encuentran en la imposibilidad de poder concurrir de nuevo a la prueba que se pide, perdiendo, por tanto, toda posibilidad de hallar fruto a los trabajos practicados; como además serán muy pocos los que en este caso se encuentren, creemos que merecían ser tomados en cuenta su especial situación, y por una sola vez se les permitiese intentar nuevamente la prueba.

Claro es que al decir se debe conceder este beneficio a los concursantes de la anterior convocatoria, no nos referimos, ni sería justo pedirlo, a todos los que solicitaron documentalmente tomar parte en los exámenes, sino solamente a los que acudieron a los ejercicios, y, sufriendo la prueba, no lograron la nota de aprobados.

Otra súplica, que más bien constituye un reparo a la disposición reorganizadora de la Escuela, es la de que debió concederse algún beneficio para ingreso y permanencia en la misma, a los huérfanos de los Cuerpos de Policía, y a los hijos de todos los funcionarios de ambos Cuerpos.

En muchas ocasiones hemos pedido se tenga en cuenta esta cuestión en las convocatorias; en todos los Cuerpos del Estado se conceden beneficios análogos, y aun de mayor trascendencia, y no es justo que, como siempre, no se aplique, cuando de beneficios se trata, igual criterio a los Cuerpos de Policía.

Esto que decimos ha escapado, sin duda, al estudiarse la reorganización de la Escuela; pero como es una cosa justa, y existe el precedente en todas las Corporaciones, esperamos que sea subsanada la omisión, dictándose la necesaria disposición, que así lo determine; es justo y conveniente.

ESPECTACULOS

LARA.—A las seis y media y diez y media, El vuelo

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Ha entrado una mujer.

CENTRO.—A las seis y media y diez y cuarto, La muerte del ruiseñor.

LATINA.—A las seis, La maestrilla; a las diez y cuarto, La rosa del mar.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, El sueño de Kiki.

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Los camparileros.

PAVON.—A las seis y media y diez y media, Don Quintín el amargao.

NOVEDADES.—A las seis y media, La cara bonita y ¡Vaya jarana!; a las diez y media, La linda tapada.

FUENCARRAL.—A las seis y media, Don Quintín el amargao o El que siempre vientos...; a las diez y media La Bejarana.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El señor Joaquín y La balada de la luz; a las diez y cuarto, La guerra santa.

CIRCO PARISH.—A las cinco, primera función infantil; a las diez y cuarto, Selecto programa por la compañía internacional de circo de Leonard Parish.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Husband Mark, Nocturno galante, Tringette, Odete Wanda, Alady, Lepe, Estesio, Sombras en relieve, Gitanas del Sacro Monte, Nata-Novar-Delsol, Teresita España.

CERVANTES.—A las cinco y media y diez, El coronel Trápala, El pescador de perlas, Los granujas.

ROYALTY.—A las cinco y media y diez y cuarto, Escenario a la calle, La madona de las rosas, Fatty en el garaje, Frente a la vida.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLÉ, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 3

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Molendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Diez expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capatán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Eorael y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean encargados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, compra o arrendamiento, desean hacer los exportadores.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS UNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
Seguros de viajeros.—Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.

ALCALA, 50. MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ
PULSERA



GRAN NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas..... 90,00
- En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
- Forma cuadrada pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
- Forma cuadrada pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
- Forma redonda pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
- Forma redonda pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmensa variedad en calzas para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Indígenas de los mismos.

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 16
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 189 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES
Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

- Agua Colonia Cleopatra 2,50
- Id. id. Electra..... 4,00
- Id. id. Flor de Lis 8,00
- Id. de Lavanda 2,50
- Brillantina 1,25
- Dentífrico rojo 1,25
- Id. verde 1,75
- Extracto de Acacia 2,25
- Id. de Amber 2,25
- Id. de Chipre..... 2,25
- Id. de Cuero de Rusia..... 2,25
- Id. de Gardenia..... 2,25
- Id. de Heliotropo 2,25
- Id. de Jazmín 2,25
- Id. de Lilas 2,25
- Id. de Pompeya 2,25
- Id. de Rosas de Oriente 2,25
- Id. de Violeta 2,25
- Id. Ideal 2,25
- Loción al Jazmín 4,00
- Id. a la Violeta 4,00
- Petróleo para el pelo 2,00
- Ron Quina 2,50

Vinagre de tocador 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

- Frambuesa 0,75 5,00
- Fresa 0,75 5,00
- Grosella 0,75 5,00
- Limon 0,75 5,00
- Naranja 0,75 5,00
- Piña 0,75 5,00
- Plátano 0,75 5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

- Absolut, análogo a 1,00 7,00
- Ajenjo 1,00 7,00
- Anidosa, id. al Anisete francés 1,00 7,00
- Benedicto XV, id. al

	Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Benedictino	1,00	7,00
Cognac, id. al Coñac	1,00	7,00
Kirsch	1,00	7,00
Kirsch, análogo a la Frambuesa	1,00	7,00
Licor de Indio, id. al Ron	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al Marrasquino	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al Chartreuse amarillo	1,00	7,00
Nectar verde, id. al Chartreuse verde	1,00	7,00
Piperina	1,00	7,00
Sinclair, análogo a la Ginabra	1,00	7,00
Whisky, al Whisky	1,00	7,00
CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS		
CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 DE LICORES, 6 PESETAS		
CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS		

POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALGALA, 50; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

“STAR”

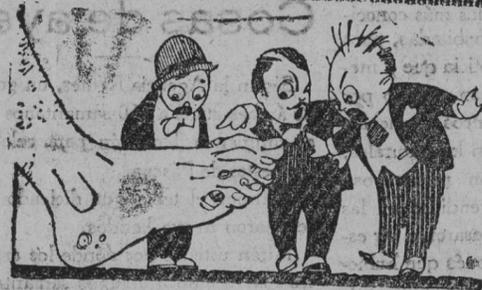


Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un par de patentados.

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durazas, juanetes y uñas de gallo. Pruebe y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas.
Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN I. LUIS, 4. — Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Presión de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NÚMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don.....
Cuerpo.....
empleo.....
pueblo.....
provincia.....
Desca suscribirse a este periódico a partir de.....
(Fecha y firma)

So tieno Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en las barcas

Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTES, 28
(Esquina a Clavel)
Hijos de MANUEL GRASES
Sucesor de ATUCHA, 50 duplicado